

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5753 *MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MASA SERVICIOS, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el 27 de octubre de 2025, el accionista único de la Sociedad Beneficiaria y de la Sociedad Escindida, ejerciendo las funciones de la junta general de accionistas, aprobó, en sede de la Sociedad Beneficiaria, la escisión parcial de la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el administrador único de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria el 30 de junio de 2025. La escisión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la Sociedad Escindida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 56.1 de la LME, por remisión del artículo 63 de la LME.

Asiste al accionista único, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como a ejercitar los demás derechos reconocidos en la LME.

Barcelona, 27 de octubre de 2025.- El representante persona física del Administrador único de la Sociedad Beneficiaria y de la Sociedad Escindida, Cobra Servicios Comunicaciones y Energía, S.L., Francisco Suils Fuentes.

ID: A250049517-1